



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-456**  
18 de abril de 2022

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 6 de abril de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante mensaje de datos del 29 de marzo de 2022, desde la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, se remitió a este consejo, la Resolución No. 001 del 2 de febrero de 2022, por medio de la cual se admitió una solicitud de traslado y se decidió *“NOMBRAR EN PROPIEDAD a la Dra. KAROL HERRERA CHAMORRO identificada con c.c. No. 1.047.421.949 de Cartagena, en el cargo de OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR NOMINADO DEL JUZGADO DOCE (12) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Comuníquesele, si acepta, se le dará posesión”*. Asimismo, se allegó acta de posesión de la empleada, esta última realizada el 17 de marzo de 2022.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que, atendiendo a que mediante Resolución CSJBOR19-407 del 15 de julio de 2019, la doctora Karol María Herrera Chamorro, fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de oficial mayor y/o sustanciador nominado de juzgado de circuito del Juzgado Primero Administrativo de Cartagena, resulta procedente la actualización en el mismo, en el cargo de oficial mayor y/o sustanciador nominado de juzgado de circuito del Juzgado Doce Administrativo de Cartagena.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Karol María Herrera Chamorro, identificada con la cédula de ciudadanía número

Resolución Hoja No. 2  
Resolución No. CSJBOR22-456  
18 de abril de 2022

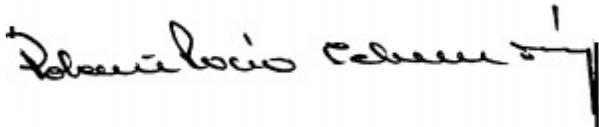
1.047.421.949, en propiedad en el cargo de oficial mayor y/o sustanciador nominado de juzgado de circuito del Juzgado Doce Administrativo de Cartagena.

**ARTÍCULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT